

Bases del concurso de dibujos de peluches 2014 de IKEA Family.

IKEA IBERICA S.A.

27/10/2014

OBJETIVOS Y REQUISITOS

1. Objeto del concurso
2. Duración y ámbito territorial de la promoción
3. Requisitos para participar e inscripción.

MECÁNICA DEL CONCURSO

Jurado

PREMIOS

MODIFICACIONES Y ANEXOS

DERECHOS DE IMAGEN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y

PROPIEDAD INTELECTUAL

1. Cesión de derechos
2. Datos Personales
3. Propiedad intelectual.

DERECHO DE ELIMINACIÓN DE PARTICIPACIONES FRAUDULENTAS

ACEPTACIÓN BASES

OTROS

FUERO

OBJETO Y REQUISITOS

1. Objeto del concurso

IKEA IBÉRICA S.A. (en adelante "IKEA"), con domicilio social en Madrid (España), Avda. Matapiñonera nº 9, San Sebastián de los Reyes, por medio de las presentes bases, anuncia y se hace responsable de la celebración del concurso denominado "Concurso de dibujos de peluches 2014 de IKEA Family".

El presente concurso está destinado únicamente a menores de hasta 12 años cuyos padres o tutores sean miembros del club IKEA Family, debiendo presentar un dibujo realizado por los menores que consistirá en el diseño de un peluche de conformidad con las condiciones establecidas en el presente documento.

De entre todos los participantes a nivel nacional IKEA seleccionará los 20 dibujos mejor valorados conforme a los criterios señalados en las presentes bases. Los concursantes que resulten seleccionados serán obsequiados en el plazo y forma que IKEA determine con una tarjeta IKEA por valor de cien euros (100 €) y con uno de los peluches del surtido de IKEA .

Posteriormente, los 20 dibujos seleccionados participarán en un concurso internacional organizado por IKEA de Suecia (IKEA OF SWEDEN AB AB), De entre todos los dibujos que participen en el concurso internacional IKEA OF SWEDEN AB seleccionará los 10 dibujos ganadores.

Los autores de los 10 dibujos seleccionados en el concurso internacional conseguirán un premio que consiste en que el Grupo IKEA a partir de su boceto recreará, con las modificaciones que correspondan la realidad ese peluche y se procederá, en su caso, a su comercialización y pasando a ser parte del surtido de peluches IKEA en una edición limitada en 2015- 2016.

2. Duración y ámbito territorial del concurso

La participación en el concurso se realizará en todas las tiendas IKEA en España (excluidas islas) entre el 1 y el 30 de noviembre.

Asimismo, se adhiere a las presentes bases la tienda de Barakaldo (IKEA NORTE S.L.).

3. Requisitos para participar

Únicamente podrán participar en el presente concurso aquellos menores que, según el criterio de IKEA, cumplan con todas y cada una de las condiciones establecidas en el presente documento, entre las que se citan con carácter enunciativo:

- Únicamente podrán participar los menores de una edad igual o inferior a 12 años en el momento de presentación del dibujo en el establecimiento.
- Únicamente podrán participar aquellos menores cuyos padres o tutores legales sean miembros del club IKEA Family en el momento de la presentación del dibujo en el establecimiento.

- Constituye requisito indispensable que los padres o tutores legales autoricen expresamente la participación del menor en este concurso. Con la entrega del dibujo deberán firmar el documento de cesión de derechos y tratamiento de datos personales.
- No podrán participar en el presente concurso los trabajadores de IKEA y/o sus familiares directos.
- Cada menor participante podrá presentar un dibujo como máximo que deberá ser realizado sin ayuda de terceros.
- Todos los dibujos que se presenten al concurso deberán ser trabajos originales de los participantes, y a tal efecto el consentimiento para participar en el presente concurso, así como la entrega del diseño, implica el reconocimiento expreso de que IKEA no será responsable de reclamaciones de terceros por motivo de plagio, copia o cualquier otra vulneración de derechos de propiedad intelectual o industrial, manteniendo los responsables de la presentación del dibujo indemnes a IKEA por los daños y perjuicios que se pudieran ocasionar por tal motivo.

A través de la página web www.ikea.es/family los interesados en participar deberán descargarse la plantilla en la que deberá efectuarse el dibujo. Esta plantilla también estará a su disposición en las tiendas IKEA. La plantilla deberá ser completada con el nombre, apellidos y edad del menor participante y el nombre, apellidos, dirección de correo electrónico, número de teléfono y número de socio de IKEA Family del padre/madre o tutor, debiendo constar sobre el reverso de la plantilla el dibujo original efectuado por el participante. Para poder participar la plantilla deberá ser completada correctamente con los citados datos y el dibujo del menor, deberá ser entregada en la tienda IKEA correspondiente desde el 1 al 30 de noviembre de 2014.

Para poder participar en el concurso no será necesario realizar ninguna compra.

Los padres, tutores legales y/o participantes que finalmente resulten seleccionados en el concurso internacional no tendrán ningún derecho sobre los diseños, ni recibirán ningún tipo de remuneración ni recompensa por el uso de sus diseños aparte de los premios que se establecen en estos términos y condiciones. En el caso de que alguno de los 10 diseños no se pueda fabricar o comercializar, IKEA se reserva el derecho de retirar dicho producto de la oferta de productos que se comercializarán y, en su caso, sustituirlo por un producto basado en otro dibujo de entre los presentados al concurso.

MECÁNICA DEL CONCURSO

Una vez terminado el plazo para presentar las plantillas con los dibujos, esto es 30 de noviembre de 2014, cada tienda IKEA a nivel nacional (excluidas las de las islas) seleccionará 5 dibujos, conforme a los criterios expuestos a continuación.

Los 5 dibujos seleccionados de las tiendas IKEA mencionadas, serán subidos a la web de IKEA FAMILY, para que sean votados vía online durante los días 3 a 9 de diciembre de 2014. En función del desarrollo del concurso la fecha indicada para la votación podrá ser modificada por IKEA sin que ello conlleve en modo alguno un incumplimiento de las presentes bases.

Los 20 dibujos más votados a nivel nacional de entre los 5 seleccionados por cada una de las tiendas recibirán como premio una tarjeta IKEA por valor de cien euros, 100 € y un peluche del surtido IKEA, en la forma y plazo que ésta determine.

Conforme se ha indicado anteriormente, los 20 dibujos seleccionados participarán en un concurso internacional organizado por IKEA OF SWEDEN AB, según las condiciones que ésta determine a su sola discreción. De entre todos los dibujos que participen en el concurso internacional IKEA Sweden seleccionará los 10 dibujos ganadores.

Los autores de los 10 dibujos seleccionados en el concurso internacional conseguirán un premio que consiste en que el grupo IKEA a partir de su boceto recreará, con las modificaciones que correspondan, la realidad ese peluche. Procediendo, en su caso, a su comercialización y formando a ser parte del surtido de IKEA en una edición limitada en 2015- 2016

1. Jurado y criterios de selección

Los 5 dibujos seleccionados por cada tienda serán seleccionados a discreción de IKEA atendiendo a los criterios de diseño y creatividad, pasando a formar parte del concurso a nivel nacional donde se seleccionarán los 20 dibujos finalistas de entre todas las tiendas por votación en la página web de IKEA Family.

Estos 20 dibujos ganadores serán enviados a IKEA OF SWEDEN AB (Suecia) donde competirán con 20 dibujos de cada país participante y en total serán seleccionados 10 dibujos, Los participantes, y las personas que lo autoricen, aceptan sin condiciones que el jurado que seleccionará los 10 últimos dibujos en el concurso internacional estará formado por expertos en desarrollo de productos infantiles de IKEA OF SWEDEN AB, quienes valorarán los mismos a su sola discreción de acuerdo con los siguientes criterios orientativos, :

- Interés periodístico.
- Originalidad
- Potencial Comercial
- Viabilidad de su fabricación

IKEA se reserva el derecho de seleccionar a un ganador alternativo y entregar el premio a otro participante en el caso de que IKEA estime para que algún participante ha incumplido algún término o condición o ha actuado de una forma que IKEA considera inapropiada, ilícita u ofensiva.

Los participantes preseleccionados y el ganador internacional serán informados a través de un correo electrónico o una llamada de teléfono (o en su caso mediante la publicación de lo anterior en un medio al que pueda tener acceso el participante).

PREMIOS

1. Respecto al concurso nacional organizado por IKEA Ibérica los autores de los 20 dibujos más votados recibirán como premio un peluche del surtido de IKEA y una tarjeta regalo por importe de cien euros (100 €) según las condiciones establecidas en las presentes bases.

Las tarjetas regalo podrán ser utilizadas en cualquiera de las tiendas IKEA de la península, excepto Portugal, como medio de pago en compras de cualquier producto IKEA, exceptuando productos de restaurante y tienda sueca, y tendrán una validez de 365 días desde el momento de la entrega.

Las condiciones de utilización relativas a la tarjeta regalo que se entregará por IKEA serán las siguientes:

- La Tarjeta puede usarse tantas veces como se desee hasta que se agote el importe total por el que ha sido emitida o hasta que caduque en caso de que en la misma aparezca fecha de caducidad. Más allá de la fecha de caducidad, la tarjeta no podrá ser usada.

- La Tarjeta es un documento al portador. La responsabilidad del uso y custodia de la Tarjeta corresponde exclusivamente a su tenedor. No se reemplazará la Tarjeta ni se devolverá el saldo pendiente en caso de robo, pérdida, extravío o deterioro ni IKEA se responsabilizará de las posibles compras efectuadas.

- La Tarjeta no podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición de los participantes en ningún caso.

- Queda prohibida la comercialización y/o venta de la Tarjeta a terceras personas físicas y/o jurídicas.

- La Tarjeta no será canjeable por dinero en metálico, ni por cualquier otro premio o promoción tanto de IKEA como ofrecida por terceras personas.

- Las Tarjetas no se pueden recargar. En su caso, el reembolso del importe de los productos adquiridos con la Tarjeta que sean devueltos se efectuará como sigue:

1. Mediante la emisión de una nueva tarjeta con el saldo disponible, siempre que dicha Tarjeta exista en el momento de la devolución.

2. Mediante una Tarjeta Devolución cuando en el momento de efectuar el reembolso, la Tarjeta no exista por cualquier motivo.

2. Respecto al concurso internacional organizado por IKEA Sweeden los autores de los 10 dibujos seleccionados recibirán un peluche que IKEA creará a partir de su dibujo y el diseño pasará a formar parte del surtido de IKEA en una edición limitada en 2015- 2016, de acuerdo con las condiciones establecidas en las presentes bases y en aquellas que se determinen en el concurso internacional.

Por cada dibujo debidamente entregado, IKEA donará 1€ (hasta un máximo de 10.000 €) a la fundación "Menudos Corazones".

Los premios son intransferibles y no reembolsables. No se entregará dinero en metálico a cambio de ningún premio ni parte de éste.

IKEA se reserva el derecho de sustituir el premio por otro de valor equivalente en el caso de que se diera alguna circunstancia que escapara a su control. Cualquier tipo de impuesto relativo al premio correrá a cargo del ganador.

MODIFICACIONES Y ANEXOS.

IKEA se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, así como modificar cualquiera de las condiciones establecidas, siempre que se comuniquen a estos debidamente, sin que exista derecho alguno para los participantes o la persona que los autorice a reclamar ningún tipo de compensación por ellos., Así mismo IKEA se reserva el derecho de posponer o cancelar a su sola discreción la promoción comunicándolo de igual forma a los participantes sin que exista derecho alguno para los participantes o la persona que los autorice a reclamar ningún tipo de compensación o devolución del diseño.

DERECHOS DE IMAGEN, TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, PROPIEDAD INTELECTUAL.

1. Derechos de imagen

Los padres o tutores del menor consentirán que IKEA IBÉRICA, IKEA OF SWEDEN AB u otras compañías que forman parte del grupo IKEA (en adelante Grupo IKEA) puedan utilizar indistintamente todas las imágenes, fotografías, vídeos, vídeos con voz, material gráfico, etc., (en adelante "las imágenes") o parte de las mismas en las que el menor intervenga como participante.

Esta autorización se entiende concedida con un ámbito territorial y temporal amplio, por lo que el Grupo IKEA podrá utilizar, publicar y reproducir en todo el mundo y sin limitación, su imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido Internet, o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos siempre que éstos se relacionen únicamente con el presente concurso , todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilidades o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor, a la moral y/o al orden público, en los términos previstos en la legislación vigente en cada país.

La presente autorización, hecha en los términos fijados en el presente acuerdo, se entiende hecha con carácter gratuito.

IKEA se exime de responsabilidad sobre cualquier uso que pueda hacer un tercero de las imágenes fuera del ámbito territorial, temporal y material objeto del presente acuerdo.

2. Tratamiento de datos personales

Por motivos promocionales y publicitarios de este concurso IKEA IBÉRICA publicará en su sitio web y en otros canales de comunicación el nombre, la edad y el dibujo del participante que resulte ganador. Con la participación en este concurso, los participantes y sus padres/tutores dan su consentimiento para que IKEA IBÉRICA utilice dicha información para los fines aquí indicados sin requerir ningún otro consentimiento ni notificación adicional, así como ningún tipo de compensación.

IKEA podrá crear productos nuevos a partir de los dibujos que resulten ganadores internacionales del concurso, y fabricar una cantidad limitada de peluches basados en dichos dibujos para venderlos en todas las franquicias de IKEA. Con la participación en este concurso, los participantes y sus padres/tutores dan su consentimiento para que dicha información se utilice para los fines aquí indicados sin requerir ningún otro consentimiento ni notificación adicional, así como ningún tipo de compensación.

Los participantes deben ser hijos de socios de IKEA FAMILY con una edad comprendida entre 0-12 años, y sólo pueden participar con el consentimiento de sus padres/tutores, a tales efectos éstos últimos dan su consentimiento a IKEA IBÉRICA para que procesen tanto sus datos personales, como los del menor autorizado en la forma descrita en estos términos y condiciones.

Dichos datos quedarán incorporados al fichero denominado SORTEOS, CONCURSOS Y EVENTOS titularidad de IKEA IBÉRICA S.A. y al fichero denominado SORTEOS, CONCURSOS Y EVENTOS titularidad de IKEA NORTE S.L. y convenientemente registrados ante la Agencia Española de Protección de Datos con la finalidad de gestionar la participación en el concurso.

Para el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, podrá dirigirse:

- A "IKEA IBÉRICA, S.A.", con domicilio en la Avenida Matapiñonera, número 9, 28703 de San Sebastián de los Reyes (Madrid) o también a la dirección de correo electrónico: so.arcolopd.es@ikea.com.
- A "IKEA NORTE S.L." con domicilio en Parque Comercial Megapark, Barakaldo, Bizkaia, código postal 48902 o también a la dirección de correo electrónico: so.arcolopd.es@ikea.com.

El padre y tutor además consienten expresamente que los datos del menor sean cedidos por IKEA IBÉRICA a IKEA OF SWEDEN AB (Suecia) para la gestión y participación en el concurso internacional al que se viene haciendo referencia en estas bases.

La información recopilada sobre los participantes y/o sus padres/tutores podrá ser cedida por IKEA OF SWEDEN AB a otras entidades del GRUPO IKEA en el caso de que el participante resulte ganador, y únicamente a los terceros que deban conocerla para poder gestionar la entrega del premio. Con la participación en el concurso nos estás dando el consentimiento para ceder tus datos personales de la forma indicada. IKEA también compartirá dicha información con las empresas del Grupo IKEA y otras empresas que pertenezcan a IKEA.

3. Propiedad intelectual.

Todos los dibujos que se presenten al concurso deben ser trabajos originales de los participantes. Asimismo, todos los derechos de explotación, reproducción, distribución, comunicación pública, transformación y cualesquiera otros derechos de propiedad intelectual que pudieran dimanar del dibujo realizado, incluidos a su vez los de los dibujos ganadores y los de los juguetes que se hagan a partir de los dibujos presentados a concurso, serán cedidos en exclusiva, de manera ilimitada e indefinida al Grupo IKEA desde el momento en que dichos dibujos sean facilitados a IKEA IBÉRICA para el concurso, renunciando expresamente los participantes a percibir ningún tipo de compensación.

Todas las obras, datos, imágenes y/o grabaciones de voz podrán ser utilizadas por IKEA, o su grupo empresarial, para la promoción de ésta edición como para ediciones futuras. Podrán ser usadas en cualquier medio de comunicación (con carácter enunciativo pero no limitativo: televisión, marketing directo, Internet, Páginas web).

DERECHO DE ELIMINACIÓN PARTICIPACIONES FRAUDULENTAS

IKEA se reserva el derecho de eliminar a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción.

ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES

La mera participación en la promoción supone la aceptación íntegra de las presentes bases de la promoción.

En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes bases, se realizará una interpretación atendiendo al espíritu y finalidad para la cual se ha creado la promoción. Las bases estarán disponibles durante el periodo en el que esté vigente la promoción en la página www.IKEA.es/FAMILY.

OTROS

Todas las participaciones físicas y documentación que se emplee para gestionar este concurso pasarán a ser propiedad de IKEA y no serán devueltas.

IKEA no responderá de los casos de fuerza mayor (tales como huelgas, etc.) que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio; asimismo IKEA quedará exenta de toda responsabilidad si concurriere alguno de los casos señalados.

Los ganadores de la presente promoción cederán a IKEA la totalidad de los derechos derivados de la utilización de sus obras, datos, imágenes y/o voz que puedan realizarse dentro del marco del concurso objeto de estas bases, constituyendo la participación en la presente promoción anuencia específica con dicha cesión.

Todas las obras, datos, imágenes y/o grabaciones de voz podrán ser utilizadas IKEA para la promoción de ésta edición de la promoción como para ediciones futuras. Podrán ser usadas en cualquier medio de comunicación (entre otros, pero sin limitarse a, televisión, marketing directo, Internet, Páginas Web, revistas, publlirreportajes, etc.).

ADHESIÓN DE IKEA NORTE A LAS PRESENTES BASES

FUERO

Las participantes y la empresa organizadora aceptan que cualesquiera controversias que pudieran surgir en la interpretación o ejecución de estas bases quedarán sometidas a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.
